

La Ciudad de México como contexto de recepción: Estudio preliminar para la investigación de los procesos de adaptación migratoria en la capital

Mexico City as reception context: Preliminary study for the investigation about the processes of migration adaptation in the capital

Alejandro García Juárez¹

Resumen: Este trabajo presenta la propuesta analítica preliminar sobre cómo se configura el contexto de recepción al que arriban los inmigrantes, solicitantes de asilo y refugio en la Ciudad de México. En primer lugar se desarrolla una explicación sobre cómo se aborda el concepto de contexto de recepción, posteriormente se detallan los alcances y los límites de esta propuesta de análisis considerando las características más relevantes de la Ciudad de México en lo que respecta a la presencia de extranjeros, y finalmente, a modo de conclusión, los aportes de este concepto al estudio de los procesos de adaptación migratoria.

Abstract: This paper presents the preliminary analytical proposal on how to study the configuration of the reception context to which immigrants asylum and refuge seekers arrive in Mexico City. In the first place, an explanation is developed on how the concept of reception context is approached, later the scope and limits of this proposal of analysis are detailed, considering the most relevant characteristics of Mexico City in regard to the presence of foreigners, and finally, as a conclusion, I discuss the contributions of this concept to the study of migratory adaptation processes.

Palabras clave: Contextos de Recepción; Procesos de Adaptación Migratoria; Producción social de la no ciudadanía

Introducción

En esta ponencia se presenta el análisis del contexto de recepción migratoria en la Ciudad de México. Dicho análisis se deriva de una investigación en curso acerca de los procesos de adaptación migratoria desarrollados por los inmigrantes provenientes del Triángulo del Norte de Centroamérica, que residen en la Ciudad de México, o que lo hicieron en algún momento del

¹ Licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, actualmente cursa la Maestría en Sociología Política en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, sus líneas de investigación son: Migración centroamericana en México, Migraciones y Ciudadanía, Sociología del Riesgo y la Incertidumbre.

Cruz, Rodolfo, Ivy Rieger y Martha Judith Sánchez, coords. 2018. *Migraciones y transmigraciones*. Vol. VI de *Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde las Ciencias Sociales*. Cadena Roa, Jorge, Miguel Aguilar Robledo y David Eduardo Vázquez Salguero, coords. México: COMECOSO.

periodo que comprende de 2007 a 2017.

El objetivo de caracterizar como contexto de recepción a la Ciudad de México, es generar un marco para la observación y para el análisis de las trayectorias migratorias que se analizan en la siguiente etapa de la investigación.

Por lo anterior, la ponencia se conforma por tres secciones diferentes. En la parte inicial se detalla porque se elige el concepto de *contexto de recepción* (Böröcz y Portes, 1989: 618) como marco analítico para ubicar la llegada de inmigrantes, solicitantes de asilo, refugio, protección complementaria, entre otros tipos de movilidad humana que se han manifestado en la Ciudad de México en los últimos años.

Posteriormente, se desarrolla una explicación de los alcances y los límites de éste concepto a partir del análisis detallado de las características de la Ciudad de México como sitio de arribo, estancia o tránsito de inmigrantes en la última década.

Finalmente se ofrecen unos comentarios a manera de conclusión, en donde se explica el vínculo que existe entre el concepto que se abordado durante la ponencia y el caso seleccionado; es decir, se resumen algunos de los puntos abordados y se avanza sobre algunas claves para comprender el fenómeno migratorio desde las estrategias de adaptación, presentes en los procesos de adaptación migratoria, considerando las condiciones a las cuales hacen frente los inmigrantes que por diversos motivos llegan y deben permanecer algún tiempo en la Ciudad de México.

Contexto de Recepción

Como consecuencia de la amplitud del fenómeno migratorio, se ha desarrollado una variedad de teorías y conceptos asociados al estudio de la movilidad humana, debido a ello, se seleccionó un concepto que brinda la posibilidad de observar las *microestructuras* (Böröcz y Portes, 1989: 613) de los procesos migratorios, así como su relación con los aspectos estructurales que ofrecería una escala analítica más amplia.

Al tener un alcance más bien intermedio, el concepto de contexto de recepción propuesto por los sociólogos Jozsef Böröcz y Alejandro Portes, permite observar los lugares de arribo de los inmigrantes desde una perspectiva que destaca sus particularidades y las vincula con aspectos generales de la estructura socio-política más amplia en la cual se encuentran ubicados.

Lo que los autores mencionados plantean como contexto de recepción son “las condiciones

que tienden a formar patrones más o menos coherentes, que organizan las posibilidades de vida de los recién llegados” (Böröcz y Portes, 1989: 618)¹; las condiciones a las que hacen referencia son aquellas derivadas de los ámbitos económico, político y legal, entre otros. Estos aspectos son relevantes debido a que los inmigrantes recién llegados deberán ingeniárselas para adaptarse a estos contextos, y de esa manera continuar el desarrollo de su proceso migratorio.

Aunque el estudio de los contextos de recepción puede llevarse a cabo a partir de clasificaciones de los distintos tipos o modelos que puedan existir², aquí se aborda de manera detallada el que se denomina como *poco favorable* o con *poca receptividad* para las migraciones.

A diferencia de los otros modelos (los cuáles no serán expuestos aquí), el conjunto de condiciones económicas, políticas, legales y socio-culturales tienen una orientación generalmente negativa hacia la inmigración; esto quiere decir que la intención gubernamental es reducir la llegada de inmigrantes o detenerla de manera definitiva, además, los posibles empleadores de trabajadores inmigrantes pueden aprovecharse de ellos al no pagar sueldos completos y someterlos a regímenes de explotación, y sumado a lo anterior, se reproducen en la vida cotidiana una serie de prejuicios generalizados acerca de los inmigrantes, en la población general.

Este modelo, permite clasificar las dificultades que implica establecerse en la sociedad receptora, pues, las oportunidades de inserción en los mercados laborales disminuyen, la posibilidad de convertir los ingresos en ahorros se limita, y la movilidad en la escala de ingresos tampoco es factible, lo que prolonga la precariedad económica de los inmigrantes. De esta manera, es poco margen para el emprendimiento que pudiese garantizar la independencia económica, pues no tienen acceso a los recursos para lograrlo.

Además de las dificultades que los migrantes tienen para adaptarse en el ámbito económico, es importante señalar los aspectos político y legal, pues es central para la comprensión de los movimientos migratorios internacionales contemporáneos. Dado que, en el campo de los estudios migratorios, estos ámbitos forman parte de las investigaciones sobre política migratoria, ciudadanía, entre otros, se destacan solamente los aspectos relacionados con el estatus migratorio, lo cual está relacionado con los estudios sobre migraciones y ciudadanía.

El aporte de las investigaciones sobre los estatus migratorios y la ciudadanía al concepto de contexto de recepción, permite acotar aún más el fenómeno que se pretende observar, así como los procesos asociados a éste³.

Una de las aproximaciones a esta cuestión, es aquella que cuestiona las consecuencias de la distinción entre ciudadano y no ciudadano: ¿cuáles son las ventajas que ofrece este estatus, este reconocimiento de pertenencia a una comunidad, frente a las desventajas de no pertenecer a ella? ¿Estas diferencias se acentúan, de desdibujan o permanecen igual una vez que el extranjero logra adquirir el reconocimiento estatal sobre su presencia en el país del cual no es ciudadano?

Dentro de las propuestas más recientes (Goldring y Landolt, 2013: 151) destaca la intención por desarrollar estudios acerca de las formas en que el tránsito entre un estatus legal precario como aquellos que generalmente ostentan los inmigrantes, y aquellos relativamente *más seguros* (como cuando se obtiene el reconocimiento de refugio, asilo, trabajador temporal, entre otros), no garantiza que el contexto de recepción favorezca la adaptación de los extranjeros.

El trabajo al respecto de Luin Goldring y Patricia Landolt, apunta a investigar los límites entre la ciudadanía y la no-ciudadanía no tanto como categorías opuestas e inmutables, sino más bien como límites permeables y que pueden desdibujarse.

El aporte de las autoras es interesante porque conceptualizan a la ciudadanía como una práctica relacional⁴ que está puesta a negociación, cuando se considera las dimensiones sociales como género, raza, clase, sexualidad y discapacidad en intersección con los estatus legales. Lo anterior abre la posibilidad de analizar las distintas experiencias que se producen en términos de como los individuos particulares llevan a cabo *prácticas de la ciudadanía*, disputando constantemente los límites impuestos por los estatus legales que los excluyen de ésta condición.

No obstante, las consecuencias de la distinción entre personas dado su estatus migratorio, no terminan en la experiencia cotidiana que sitúa al migrante frente a sus posibles empleadores, vecinos, y prestadores de servicios públicos. La diferenciación señalada, tiene, además de consecuencias sociales cotidianas, consecuencias políticas.

Por ese motivo, es que la noción de *producción social de la no ciudadanía* se vincula con el concepto de contexto de recepción, pues ambos tienen como uno de los supuestos más relevantes, el hecho de que un marco regulatorio que restringe la inmigración, puede tener consecuencias negativas para los migrantes, que son reproducidas por el resto de la sociedad:

Examinamos tres dimensiones de la producción social de la no ciudadanía: el marco de referencia regulatorio que organiza la vida de los migrantes con estatus legal precario...las

relaciones sociales a menudo negativas entre esos migrantes, los empleadores, los trabajadores gubernamentales, familiares, amigos y aquellos involucrados con el aparato legal de inmigración; y como las restricciones regulatorias y las relaciones sociales predatorias funcionan para generar miedo, estrés, y asilamiento social entre esos migrantes. (Goldring y Landolt, 2013: 160)

Hasta ahora examinamos como uno de los modelos del contexto de recepción, puede ser estudiado considerando como uno de sus aspectos principales la poca receptividad, lo cual se hace más evidente cuando se toma en consideración el estatus migratorio de las personas que llegan a residir en esos espacios. Sin embargo, es necesario avanzar sobre la explicación acerca del alcance explicativo de estos conceptos, al tomar como caso de estudio la Ciudad de México.

La Ciudad de México como contexto de recepción y los estudios sobre extranjería en México

A pesar de que los extranjeros reconocidos como residentes en el país no son el grupo más numeroso, en el Distrito Federal se concentran el 30.2% (Unidad de Política Migratoria, 2017: 20) de los extranjeros con algún tipo de permiso de residencia en el país y en 2010 se estimaba que de los 74,187 extranjeros que habitaban en dicha entidad, solamente el 4.9% provenían del TNCA⁵ (Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C., 2012: 4)

Durante la última década la presencia de población centroamericana en México es notable por ser uno de los grupos de poblaciones extranjeras que ingresa sin documentación que acredite su estancia en el país que encabezan las estadísticas sobre devolución a sus países por parte de los agentes federales de migración⁶, así como de aquellos que reconocidos como refugiados⁷.

Dado que el tránsito de migrantes centroamericanos en situación *irregular* por México ha estado en el centro de los debates académicos, en la agenda de las organizaciones de la sociedad civil, y en las discusiones sobre política migratoria, es posible preguntarse si ¿Siguen la lógica de los patrones migratorios de establecimiento tal como se han descrito hasta ahora?, o bien, ¿Corresponde a trayectorias de movilidad más prolongadas, en donde la ausencia de formas colectivas de incorporación de los migrantes, dificultan los procesos de establecimiento individuales?, además ¿Cómo influencia el contexto jurídico, político y social las estrategias que los residentes extranjeros desarrollan para adaptarse a la vida en la CDMX? La última pregunta, es

la que se vincula con el argumento de esta ponencia.

Anteriormente se habló de contexto de recepción, pues este concepto se utiliza porque pone de manifiesto que las dificultades del proceso de adaptación de la población proveniente del TNCA que reside en la Ciudad de México, pueden ser analizadas considerando el impacto de los estatus legales en las diversas esferas de la vida social como son la inserción en los mercados laborales, el acceso a servicios de salud y educativos, además de la posibilidad de asentamiento a largo plazo, de retornar a su país de origen o movilizarse a un tercer país.

Esta investigación se centrará en aquellos que ingresaron al país entre 2007 y 2017 y que por algún motivo, su llegada a la Ciudad de México tiene por objetivo establecerse en el país bajo algún estatus migratorio reconocido por el gobierno, puesto que en 2011 se emitió la *Ley de interculturalidad, Atención a Migrantes, y Movilidad Humana en el Distrito Federal*⁸. Esto abre la posibilidad de analizar como los cambios en la ley, pueden impactar en el tránsito entre un estatus precario, sin reconocimiento, hacia uno más seguro, además de que permitirá observar si en efecto, la producción de leyes al respecto implicaría un contexto de recepción más favorable.

Con la finalidad de abonar a la discusión sobre porque es más propicio analizar el caso de la Ciudad de México desde los contextos de recepción, y no desde otros conceptos o perspectivas, se contrasta con el alcance de conceptos como *fronteras* presente en los estudios sobre la integración de extranjeros, mismos que se han realizado en otras entidades del país. Otro aspecto importante de esta comparación, es que el contexto de recepción permite explicar con mayor profundidad un caso en la escala local, mientras que otros conceptos y enfoques explican con claridad los problemas de la migración en el ámbito nacional.

En la década de 1980 la agudización de los conflictos armados en países como Nicaragua, El Salvador y Guatemala arrojó un saldo de miles de muertos e implicó el desplazamiento de miles de familias de sus lugares de residencia habitual. La guerra demandó de las partes en conflicto el reclutamiento de población para los combates, motivando la salida de la población de sus países de origen para evitar tomar parte en los conflictos armados. En Guatemala las constantes masacres durante los 80 que serían catalogadas posteriormente como *genocidio*, fue el motivo de la diáspora de guatemaltecos y el estado de Chiapas en México, sería el principal destino.

México no fue el lugar predeterminado de llegada por encontrarse alejado de los conflictos armados, ya que Costa Rica y Honduras no atravesaron por luchas internas y de hecho, esos países

fueron el destino de miles de nicaragüenses y salvadoreños debido a su proximidad geográfica⁹.

Los gobiernos mexicanos han acogido a algunos grupos de población en búsqueda de refugio principalmente durante el Siglo XX, no obstante, el arribo de centroamericanos a partir de la penúltima década del siglo, planteó nuevos desafíos, uno de ellos, el tema del refugio.

Sobre este tema, hay investigaciones que muestran el carácter selectivo y restrictivo de los criterios de reconocimiento como refugiado.

Wollny, por ejemplo, plantea que, desde la llegada de los primeros asilados políticos como resultado de la guerra civil española, México ha sido reconocido internacionalmente como un huésped para el asilo y refugio de poblaciones que huyen de situaciones de conflicto armado. El propio gobierno se jacta de la hospitalidad mostrada en el pasado, sin embargo, la llegada del éxodo de centroamericanos (sobre todo por la magnitud de los flujos de población que llegaron) hizo explícitos los criterios del gobierno:

En la política de asilo mexicana domina la razón de estado. Las normas jurídicas al respecto no se orientan hacia el interés del refugiado, sino que lo dejan en su rol de mero objeto de la política estatal. Tanto el reconocimiento de su calidad de asilado como la duración de su estancia en el país quedan - entre otras cosas también por la auto-restricción de los tribunales mexicanos - a discreción absoluta del Ejecutivo. (Wollny, 1990: 392)

Por otro lado Michel Kauffer estudia la llegada e integración de refugiados a partir de la noción de frontera en dos de sus múltiples acepciones, en primer lugar la de frontera política o geopolítica, y en segundo la de frontera cultural. Sin embargo, parte de la distinción más esencial entre frontera límite o *border*, y frontera frente o *frontier*. La primera se refiere a una línea o zona de separación y que puede clasificarse según sea natural o artificial, o bien, delimitada de forma arbitraria o por convención.

La frontera sur de México se fue construyendo a lo largo de las últimas décadas en respuesta al éxodo masivo de guatemaltecos que huían de su país. La presencia de autoridades mexicanas al sur de la frontera para su resguardo no ha sido eficaz, a pesar de haber aumentado debido al conflicto en Chiapas en el 94, o el incremento del flujo de migrantes en tránsito por México hacia Estados Unidos; “la frontera sur de México posee características propias que permiten, por un lado,

poner en duda su eficiencia en materia de control y de límite y, por otro, generar procesos socioculturales o simbólicos muy sugerentes para los analistas del tema fronterizo.” (Kauffer Michel, 2005: 10)

Ahora bien, la frontera frente o *bordier*, se caracteriza por

El avance de la frontera agrícola mediante el poblamiento de zonas poco habitadas o totalmente despobladas— fue un hecho irrefutable que acompañó la llegada de los refugiados guatemaltecos a México. Este fenómeno se observó en los tres estados de recepción. En Chiapas se manifestó principalmente en las zonas en proceso de colonización. (Kauffer Michel, 2005: 10)

Sin embargo, ésta situación mantuvo en movilidad a la población refugiada que continuaba llegando, pues las tierras se fueron ocupando y hubo la necesidad de continuar buscando tierra disponible. Los procesos descritos por el autor, estimularon la generación de dos identidades, primero la de refugiado derivada de la lucha en búsqueda de la justicia y huida de la persecución, represión y muerte, y la segunda como guatemaltecos exigiendo derechos a su gobierno nacional.

En su estudio, analizan como se desvanece la categoría de refugiado al iniciarse el proceso de integración y cómo la cuestión étnica se flexibiliza y fortalece en el desarrollo de las relaciones sociales cotidianas.

Una vez que examinamos los presupuestos involucrados en el estudio de la llegada de extranjeros a una nueva estructura social, cultural, económica y política, desde la perspectiva de los estudios sobre la integración de refugiados a principios de siglo, se encuentra que en efecto, el concepto de *frontera* también funciona para explicar procesos a nivel local, sin embargo, la dimensión política implicada en el concepto, remite al ámbito de competencia del Estado-Nación.

Además, entre los hallazgos de las investigaciones referidas, destaca el hecho de que los programas gubernamentales que se pusieron en marcha, tuvieron un alcance regional, no sólo local, y una de las ventajas que supone la localización de los estados donde se llevaron a cabo las reubicaciones, es la proximidad con la frontera sur, no sólo geográfica, sino también económica, social y cultural.

Para retomar el eje analítico de la investigación, se destaca el vínculo y las posibilidades

analíticas que brinda la elaboración de una explicación sobre el contexto de recepción, con la finalidad de generar un marco para observar los procesos de adaptación migratoria, en un espacio social determinado.

Contextos de Recepción como marco de análisis de los Procesos de Adaptación Migratoria

En países caracterizados por la precariedad laboral (con contratos laborales flexibles, bajos salarios, prestaciones mínimas), por la inseguridad que deriva de la violencia organizada de grupos que se disputan el ejercicio de la misma, además de la persecución estatal como estrategia de seguridad, se generan condiciones que someten a una lógica de riesgo, incertidumbre y violencia la vida de las personas, de esta manera, la emigración se presenta como una alternativa.

Lo anterior es una descripción que, en términos generales, estructura del contexto de recepción de migrantes en México. La población extranjera en el país, es objeto de una serie de categorías y clasificaciones cada vez más amplias, pues desde que en 2008 se comenzaron a modificar los criterios de admisión de extranjeros, y en 2011, cuando se emite la más reciente Ley de Migración, se puede observar el desarrollo de diversas condiciones de ingreso al país tales como: *visitantes turistas, visitantes de negocios, visitantes sin permiso de actividad remunerada, visitantes regionales, visitante por razones humanitarias, trabajadores fronterizos, residentes temporales, residentes permanentes, asilados políticos, inmigrado, refugiado o persona con protección complementaria*, entre otros¹⁰, presentes en la más reciente Ley de Migración de 2016. Se pone en evidencia que la política migratoria en México se orienta al establecimiento de criterios de aceptación de estancia en el país, que sólo cierto tipo de personas pueden cumplir.

Pudiera pensarse que la cuestión sobre los procesos, patrones y ciclos migratorios, se ha desvanece en entornos como este, sin embargo, las dimensiones jurídicas y políticas tienen gran impacto en el desarrollo de las migraciones forzadas. La producción de múltiples estatus legales ha manifestado que uno de sus objetivos es diferenciar la experiencia migratoria de unos y otros sujetos, lo que termina resultando en procesos migratorios que se desenvuelven en múltiples trayectorias y patrones de establecimiento poco previsibles.

Entonces, resulta útil retomar la dimensión analítica principal de la investigación, es decir, la de *procesos de adaptación migratoria*, los cuales ocurren en el periodo en que los migrantes que residen en el país de llegada (sin distinción de estatus migratorio), intentan establecerse a corto,

mediano o largo plazo en el nuevo lugar de residencia, mediante el desarrollo de estrategias orientadas a disminuir la complejidad de este proceso.

Las categorías de *patrones de establecimiento* y *contexto de recepción* desarrolladas por Jozsef Borocz y Alejandro Portes (1989) permiten comprender de qué forma las estrategias de adaptación se van construyendo y ejecutando. Es importante no perder de vista, que toman distancia de los enfoques *asimilacionistas* que consideran los procesos de adaptación de los migrantes como procesos unilineales, en donde el conflicto cultural es un riesgo latente y que conforme las generaciones de migrantes vayan integrándose al país, el desequilibrio social inicial desaparecerá (Böröcz y Portes, 1989:615).

Para la realización de un examen exhaustivo de los *patrones de establecimiento*, proponen considerar como dimensiones fundamentales las *condiciones de salida*, *la clase social del migrante* y el *contexto de recepción* (Borocz y Portes, 1989: 615); para fines de la investigación en curso es central la tercera dimensión a la que se refieren, ya que las estrategias seguidas por los migrantes en los *patrones de establecimiento* (o en el establecimiento como etapa del proyecto migratorio) se orientan en relación con el contexto socio-político, económico y cultural al cuál llegan los migrantes internacionales, que en ese momento, ya son *residentes* (con independencia de su estatus migratorio).

En adición a lo anterior, se sostiene que el proceso de adaptación de los extranjeros residiendo en la Ciudad de México es resultado de las condiciones en que se desarrollan las trayectorias de movilidad de los actores, es decir, cuando el objetivo del actor es continuar con su proyecto migratorio más en un futuro y las condiciones actuales lo orillan a solicitar el estatus migratorio de refugiado y adaptarse a la vida en la capital hasta que sea posible continuar moviéndose hacia otro destino, es cuando tienen lugar los procesos de adaptación que interesan observar en la investigación.

Mientras que los procesos de adaptación migratoria tienen lugar en los contextos de recepción a los cuales arriban los inmigrantes, hay una serie de situaciones que configuran dichos contextos (lo cual, se abordó en la primera sección de la ponencia), las cuáles trascienden al espacio social que conforman los contextos de recepción determinados. Una de las características más relevantes mencionadas al inicio del apartado, fue la situación de violencia e inseguridad que se vive en México y en algunos de los países del Istmo centroamericano.

La lectura se realizó de las nociones utilizadas, ha sido elaborada con escrutinio para evitar traslapar conceptos acríticamente. El objetivo (además de evitar la repetición de conceptos de otras latitudes) es sentar las bases para el análisis del proceso de adaptación migratoria de los sujetos que residen en un país diferente al que nacieron, sin tener estatus migratorio reconocido o bajo alguno de los estatus intermedios entre los no-ciudadanos y los ciudadanos, en la sociedad receptora considerando las características sociopolíticas que dificultan o limitan este proceso.

La región del Triángulo del norte Centroamericano y México, se han caracterizado en los últimos 17 años por el aumento de la inseguridad y la violencia. Tras un par de años de las llamadas *transiciones a la democracia*, los saldos de la violencia social y estructural ha sido el aumento de la cifra de muertes por homicidio, desapariciones, tortura, entre otras formas que ha tomado el ejercicio de la violencia. Es un problema complejo que no será descrito en su totalidad aquí, pues no es objeto de éste trabajo, sin embargo, los ecos de esta situación han marcado a las sociedades en México y Centroamérica de forma tal que la evidencia muestra indicios del *poder transformador* esta escalada de violencia.

La función transformadora de la violencia se manifiesta en distintas dimensiones de la realidad social; en primer lugar, el dominio de los medios, las tecnologías, organización y ejercicio de la violencia, no es exclusivo del Estado (En Centroamérica, esto es más evidente pues la transición ocurre en el periodo de *posguerra*), pues diversas organizaciones como pandillas, organizaciones que trafican con drogas, armas y personas, entre otras, están disputando con frecuencia los espacios para ejercer sus actividades, lo cual implica que combatir entre ellas o con las fuerzas de seguridad del Estado, en ocasiones dejando al medio de los conflictos a los ciudadanos, a veces reclutándolos de manera forzosa.

Esto nos lleva a la segunda dimensión, pues en el ámbito de las relaciones sociales cotidianas la escalada de la violencia ha generado que los sujetos desarrollen estrategias para evitar la violencia y la inseguridad, en ocasiones con un margen suficiente para elaborar un proyecto que les permita reubicarse y continuar su vida en otros lugares, y en otras de manera abrupta y con poca posibilidad de elaborar planes a futuro.

La presencia de la violencia en la región se encuentra vinculada con otros procesos socio-históricos importantes, pues por una parte hemos presenciado los *procesos de re-articulación a la economía global* de la región, y por otra, la influencia regional que ha tenido Estados Unidos, pues

la orientación de la política exterior de múltiples países ha estado permeada (aunque también en los discursos internos esta característica está presente) por la noción de *seguridad nacional*.

De aquí que pueda afirmarse que tres de los elementos que caracterizan el contexto de México y Centroamérica sean: la capacidad transformadora de la violencia, la rearticulación a la economía global mediante los procesos de liberalización y la securitización fronteriza.

Ahora bien, estos elementos se han desarrollado compartiendo tiempo y espacio con los procesos de movilidad humana que también han caracterizado a la región durante al menos las últimas tres décadas, ya sea la emigración, inmigración, el refugio y el asilo, la repatriación, el retorno, el desplazamiento forzado, y que han sido estudiados desde el campo de los estudios migratorios.

Lo anterior no implica que los sujetos sociales que experimentan las consecuencias de los procesos socio-políticos, económicos e históricos en la región, no permanecen absortos mientras su entorno y el contexto producen trabajos precarios, riesgos e incertidumbres cotidianas, ciudadanías con poca capacidad de incidencia política y social ante lo que acontece.

A pesar de que la estructura social está en buena medida determinada por el sistema político y la organización política, la capacidad de agencia de aquellos sujetos a estas determinaciones ha mostrado que en contextos de riesgo e incertidumbre es posible ejecutar estrategias de salida del orden determinado que los mantiene en condiciones precarias que amenazan su existencia.

Una de las tensiones principales es aquella que diferencia entre la experiencia individual y la experiencia colectiva del proceso de *hacer espacio, hacer casa, asentarse*, en el caso de los inmigrantes centroamericanos en la Ciudad de México.

Se ha hecho mención a la manera en que la formulación de la Ley de Migración ha generado una variedad de visados para ingresar a México, limitando el acceso al país a las personas que no reúnen los requisitos establecidos en la ley.

Además de la persecución explícita de migrantes en tránsito tan característica de la época contemporánea (o que planean asentarse en el país), la política migratoria se desarrolla siguiendo criterios que permiten la discrecionalidad de los agentes migratorios al excluir por ejemplo, a quienes no tienen un contrato laboral previamente acordado, o los recursos monetarios para solventar su estancia, invertir en algún negocio o empresa, y al obstaculizar los trámites de quienes solicitan permanecer como refugiado o asilado.

La ambigüedad de dicha política promueve el establecimiento de perfiles que pocos inmigrantes pueden acreditar, situación que termina influyendo en los otros ámbitos que configuran el contexto de recepción migratoria en la Ciudad de México.

En síntesis, los elementos que se recuperan en esta ponencia, principalmente los conceptuales, tienen el objetivo de conformar un estudio preliminar de lo que en la investigación en curso será una caracterización de los contextos de recepción, como marco en el cual acontecen los procesos de adaptación migratoria.

La primera sección se dedica a la delimitación conceptual que se utiliza para caracterizar a la Ciudad de México, debido a que en las últimas décadas ha ido en aumento (aunque de manera lenta y casi imperceptible) la presencia de extranjeros que residen ahí. Al ser la ciudad más poblada del país (junto con el área metropolitana que la circunda), es innegable que el tema de la extranjería ha venido ha dejado de ser imperceptible.

Lo anterior se ha hecho evidente no solo por la cantidad de extranjeros que residen en ella con estatus migratorio que reconozca su presencia, sino porque con el paso del tiempo, aquellos migrantes que aparentemente solo estaban de paso, han comenzado a permanecer ahí, sin estatus, a la espera del reconocimiento, y elaborando estrategias para poder continuar con sus procesos migratorios, o establecerse de manera temporal, y en algunos casos, permanente.

En segundo lugar, fue necesario contrastar los estudios que se han llevado a cabo en el país (una revisión más amplia de la bibliografía disponible hubiera desviado la discusión central), haciendo énfasis en el concepto de *frontera* en una de las múltiples formas en que ha sido empleado en la investigación sobre los procesos de adaptación migratoria, o como lo llaman los autores seleccionados, en los procesos de integración de extranjeros.

Aunque se encuentran algunas similitudes entre el alcance analítico de este concepto y el de contexto de recepción, se pone de relieve que la dimensión política de la que parte el concepto de frontera, está vinculado al esfuerzo del Estado por mantener un régimen de control y regulación de la población extranjera que por distintos motivos (en el artículo que se revisa figuran principalmente el asilo y el refugio) se encuentra residiendo en el país. Una muestra de ello fue el periodo de acomodo de los refugiados centroamericanos que decidieron permanecer en el país una vez que se firmaron los acuerdos de paz y población principalmente de Guatemala y El Salvador retornó a sus países de origen.

Como consecuencia de ello, se destaca que contexto de recepción también podría tener un alcance tan amplio como el investigador lo decida, sin embargo, si se destaca uno de los aspectos implicados en la organización de la vida de los inmigrantes, resulta una categoría de análisis con amplitud explicativa considerable, aún si se enfoca sólo en el ámbito local.

Por ese motivo, es que se complementa el concepto con las nociones de producción social de la no ciudadanía y en la última sección se señala la forma en que, en efecto, una de las principales características de la Ciudad de México (aunque esto se deriva de la legislación a nivel nacional) es la variedad de estatus migratorios que pueden solicitar los inmigrantes, y que en la mayoría de los casos (como en el del Refugio) les son negados.

Como estudio preliminar, abre la posibilidad de avanzar hacia el análisis de los procesos de adaptación y en concreto, de las estrategias que los inmigrantes desarrollan para permanecer en la ciudad y conseguir las condiciones necesarias para continuar con sus proyectos migratorios y sus proyectos de vida. La siguiente etapa de la investigación se enfoca en el análisis de las entrevistas de un estudio binacional realizado en 2015 por el Instituto Mora y la Universidad de Texas, con la finalidad de conocer la salud mental de los migrantes entrevistados; no obstante, la información que se busca es aquella que se refiere a la experiencia migratoria y de establecimiento de las personas en la Ciudad de México.

Bibliografía

- Landolt, P., & Goldring, L. (2013). Intersecting Trajectories of Precarious Legal Status and Precarious Work, 154-174, en Landolt, P., & Goldring, L., *Producing and negotiating non-citizenship: Precarious legal status in Canada*, Toronto: University of Toronto Press
- Kauffer Michel Edith.F. (2005) “De la frontera política a las fronteras étnicas, Refugiados guatemaltecos en Mexico” *FRONTEERA NORTE*, VOL. 17, NUM. 34, JULIO-DICIEMBRE; DE 2005.
- Marshall, T. H., & Bottomore, T. B. (1992). *Citizenship and social class* (Vol. 2). London: Pluto Press.
- Morales Gamboa, A., & Gamboa, A. M. (2007). *La diáspora de la posguerra* (No. 970 972). E-libro, Corp.
- Portes, A., & Böröcz, J. (1989). “Contemporary immigration: Theoretical perspectives on its

determinants and modes of incorporation” *International migration review*, 606-630.

Wollny Hans, (1990), “México y el reto del asilo: una visión desde afuera” *Verfassung und Recht in Übersee / Law and Politics in Africa, Asia and Latin America*, Vol. 23, No. 4

Notas

¹ Todas las citas de textos en idioma inglés, fueron traducidas

² Hay quienes consideran (Böröcz y Portes, 1989:618-620) principalmente tres modelos típicamente ideales de contextos de recepción: sociedades con *bajas condiciones de receptividad*, *contextos idealmente neutros* y *contextos con favorable recepción pública*. De los modelos anteriores, el primero es el que más se asemeja a la realidad sociopolítica de la que se ocupa esta investigación. Sin embargo, no hay que perder de vista el hecho de que en otros espacios (pueden ser otras entidades federativas, algún municipio, o alguna nación o gran región), es posible que existan condiciones para elaborar combinaciones de los tres modelos existentes, o incluso pueda presenciarse el surgimiento de otros modelos.

³ Es decir, los procesos de adaptación migratoria.

⁴ Esto derivado del concepto de *sustantive citizenship*, para lo cual, Tom Bottomore (Marshall y Bottomore, 1992: 128) ofrece una explicación sobre su desarrollo.

⁵ Triángulo del Norte Centroamericano.

⁶ En 2016 se devolvieron un total de 141, 990 personas provenientes del TNCA (Unidad de Política Migratoria, 2017: 34)

⁷ De las 1990 solicitudes de refugio por parte de este grupo poblacional a la COMAR hasta abril de 2016, se reconocieron solo 740 personas bajo la condición de refugiado. http://www.comar.gob.mx/work/models/COMAR/Resource/267/6/images/ESTADISTICAS_2013_A_04-2016_act.pdf consultado el 29 de agosto de 2017 a las 13:50 hrs

⁸ LEY DE INTERCULTURALIDAD, ATENCIÓN A MIGRANTES Y MOVILIDAD HUMANA EN EL DISTRITO FEDERAL (Publicada en la gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 de abril de 2011). Recuperado de goo.gl/mPyCtR, el 15 de diciembre de 2017.

⁹ En Estados Unidos hubo registro de hondureños en el estado de Louisiana y el caribe norteamericano, además se registró un aumento de la población originaria de otros países de la región centroamericana al interior de la misma. (Morales Gamboa, 2007: 132)

¹⁰ Para consultar las particularidades de cada una de esas categorías en que pueden entrar los extranjeros, se puede consultar el Artículo 52, 53 y 54 de la Ley de Migración. Consultado en: Ley General de Población, 2016:23-27